DICTAMEN N° 39/2023

I. ANTECEDENTES

El proceso de ***"ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG - AD REFERENDUM" – ID 435283***, es iniciado a solicitud de la Dirección de Extensión Agraria, Expediente N° 28853/2023.

Considerando los mandatos normativos, Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (...), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/2003, Artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO**, establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Dicha estimación se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Por tal la UOC de baso en la utilización de presupuestos presentados precios adjudicados por otros OEE y de Catalogos, para la obtención de los precios referenciales que basados en el PROMEDIO o en el precio más bajo obtenidos de la COMBINACIÓN de las fuentes se obtuvieron los siguiente referenciales:

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

Item	*Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas*	*Tape Ruvicha(*)*	*Rieder & Cia. (*)*	*Agrovial S.A.- Tracto(*)*	*Motor Market S.A.(*)*	*Catalogo Baldan(**)*	*ID 431961(***)*	*PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO o EL MAS BAJO*
1	*Tractor Agrícola, 4 x 4*	*411.500.000*	*412.000.000*		*403.000.000*		*397.826.687*	*406.081.672*
2	*Rastra de 16 discos*	*106.500.000*	*60.000.000*	*70.000.000*	*60.000.000*		*96.951.181*	*78.690.236*
3	*Rastra de 36 discos*		*98.000.000*	*75.000.000*	*89.000.000*	*74.500.000*		*74.500.000*

(*) Precios de potenciales oferentes
(**)Precios publicados en catálogos
(***) Precios adjudicados por otros OEE

Obs. Lo correspondiente a Tape Ruvicha, fue solicitado vía telefónica.

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en el punto 2, 3 y 4, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el promedio de los precios obtenidos, cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. CONCLUSIONES

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde **al precio promedio o el más bajo según el caso**, tomando los montos de las fuentes analizadas y la justificación mencionada precedentemente, con lo cual el cálculo matemático se detalló en el cuadro.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución 1890/2020.

Asunción, 21 de setiembre de 2023

C.P. JORGE ANTONIO SANABRIA S.
Director de Contrataciones

CONTRATO Nº 22/2023

CONTRATO Nº 22/2023 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY Y LA EMPRESA TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CON RUC 80014552-6 REPRESENTADA POR EL SR. VÍCTOR BRÍGIDO SERVÍN GONZÁLEZ CON C.I. Nº 1.180.354 EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EL TOTAL DEL LLAMADO A CONCURSOS DE OFERTA N° 01/2023 – ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA Y RASTRA ARADORA PLURIANUAL 2023 - 2024 - 2025– ID. N° 431.961.-

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy con RUC 80026544-0, domiciliada en Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Isaac Fernando Diaz Ruiz Diaz, con Cédula de Identidad N° 4.400.832, Intendente Municipal, asistido por el Sr. Abog. Miguel Aguilar Villalba con CI N° 1.597.172, en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, domiciliada en AV.MADAME LYNCH N°1516 ESQ.JOSE PAPPALARDO, ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por Víctor Brígido Servín González, con Cédula de Identidad N° 1.180.354, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA Y RASTRA ARADORA PLURIANUAL 2023 - 2024 - 2025", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Convocante y el Proveedor, con relación a ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA Y RASTRA ARADORA PLURIANUAL 2023, 2024, 2025, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la manera.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Los demás documento emitida por la Contratante

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431961

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.

Isaac Fernando Diaz
Intendente de Yasy Cañy

Miguel Aguilar V.
Secretario General

Otras consideraciones presupuestarias: Teniendo en cuenta que el proceso es de carácter Plurianual, los pagos a ser realizados en el ejercicio siguiente se encuentran supeditados a la Aprobación del Presupuesto General de la Municipalidad de Yasy Cañy del Ejercicio Fiscal 2024, 2025.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Concursos de Oferta N° 02/2023, convocado por la Municipalidad de Yasy Cañy. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Municipal N° 190/2023 aprobada por Resolución de la Junta Municipal 33/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101901-001	Tractor Agricola 4x4	Unidad	UNIDAD	1	NEW HOLLAND	BRASIL	397.826.687	397.826.687
2	21101501-001	Rastra Aradora	Unidad	UNIDAD	1	TATU	BRASIL	96.951.181	96.951.181
							Precio Total		**494.777.868**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho.----------

Forma de pago: El primer pago que corresponde al periodo 2023 se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega de la factura correspondiente que corresponderá a la entrega por los bienes suministrado. Se pagará dentro del ejercicio 2023: el 36% del valor total adjudicado. Se pagará dentro del ejercicio 2024: el 32% del valor total adjudicado. Se pagará dentro del ejercicio 2025: el 32% del valor total adjudicado. El pago que corresponde al periodo 2023 se hará efectiva en dos pagos hasta el 30 de Setiembre de 2023 hasta la suma de 20% del valor total adjudicado y hasta el 30 de Diciembre de 2023 hasta la suma de 16% del valor total adjudicado. El pago que corresponde al periodo 2024 se hará efectiva en dos pagos hasta el 30 de Setiembre de 2024 hasta la suma de 16% del valor total adjudicado y hasta el 30 de Diciembre de 2024 hasta la suma de 16% del valor total adjudicado. El pago que corresponde al periodo 2025 se hará efectiva en dos pagos hasta el 30 de Setiembre de 2025 hasta la suma de 16% del valor total adjudicado y hasta el 30 de Diciembre de 2025 hasta la suma de 16% del valor total adjudicado. El pago está sujeto a aprobación presupuestaria de los periodos de 2024 y 2025

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del contrato es desde la fecha del presente contrato hasta el 30 de Enero de 2026.

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE PUMORA S.A.

Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

Miguel Angel V.
Secretario General

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lucia Verónica Enciso, Encargada de UOC

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.

Fernando Diaz
Intendente de Yasy Cañy

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yasy Cañy República del Paraguay a los veinte y un día del mes de julio y año 2023.

Abog. Miguel Aguilar Villalba
Secretario General

Miguel Aguilar
Secretario Gral.

Ing. Fernando Díaz Ruiz Díaz
Intendente Municipal
Ing. Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

Firmado por: Víctor Brígido Servín González en nombre del Proveedor

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
CAPE PLUVICHA S.A.

Asunción, 20 de setiembre de 2023.-

Señores
EMPRESA TRACTO AGRO VIAL S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de comunicarle, que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992 y Resoluciones Vigentes, notifica que tiene la intención de realizar el siguiente proceso de llamado a Licitación Pública para **"ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG"**

En ese sentido, solicitamos tengan a bien puedan facilitarnos presupuestos de los siguientes bienes:

- Una rastra niveladora de tiro de 36 discos de 22 pulgadas
- Una rastra aradora de 16 discos de 26 pulgadas

Atentamente.

Tracto
Tracto Agro Vial S.A.E
Asir Lorena Amarilla
Apoderada

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director – Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Tracto
AGRO VIAL S.A.

Tractores • Implementos agricultura y ganadería • Alambres
Maquinas viales • Silobolsas • Lubricantes • Repuestos

Central: Asuncion • Dr. Teodosio González y Tte. Bernabé González • Tel/Fax: 555 613/4 (RA)
Sucursal 1: Mariano Roque Alonso • Ruta Transchaco Km. 15,5 • Tel/Fax: 752 997
Sucursal 2: Loma Plata • Avda. Central c/ La Rotonda - Dpto. de Boquerón • Tel/Fax: 0492 252 350
Sucursal 3: Filadelfia • Avda. Chaco Boreal - Dpto. de Boquerón • Tel/Fax: 0491 432 450
Sucursal 4: Santa Rita • Ruta VI Km. 213,5 - Santa Rita - Alto Paraná • Tel/Fax: 0673 221 675
Sucursal 5: Santa Rosa del Aguaray • Ruta III Gral. Elizardo Aquino - San Pedro • Tel/Fax: 0433240144
Sucursal 6: Katuete • Ruta 10 Las Residentes - Km 10 - Dpto. Canindeyu • Tel: 0471 234 273
Sucursal 7: San Alberto • Supercarretera Km. 92 - Dpto. Alta Paraná • Tel: 067 720 361
Sucursal 8: Bella Vista Sur • Ruta 6 Entre 8 de diciembre y Alta Vera – Encarnación • Tel: 0757240562
Taller: Asuncion • Av. Medicos del Chaco y Juan de Ayolas • Tel/Fax: 555 613/4 (RA)

Asunción, 21 de setiembre de 2023

SRES: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESENTE

Conforme a su pedido de cotización le detallamos la siguiente oferta

Una rastra niveladora de tiro, con sistema de transporte hidráulica, de la marca BALDAN, de procedencia BRASILERA, de 36 discos de 22 pulgadas, con esparciamiento entre discos de 200 mm, potencia minima requerida de tractor de 95 Hp

Al precio CONTADO IVA INCLUIDO DE 75.000.000 gs (setenta y cinco millones)

GARANTIA DE LOS EQUIPOS

Un año contra desperfectos de fabrica

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15

PLAZO DE ENTREGA:

A confirmar

Att

Santiago Peña

0981633694

Tracto
Su mejor aliado para el campo
Tracto Agro Vial S.A.E.
RUC: 80027587-0

Tracto
AGRO VIAL S.A.

Tractores • Implementos agricultura y ganaderia • Alambres
Maquinas viales • Silobolsas • Lubricantes • Repuestos

Central: Asuncion • Dr. Teodosio Gonzalez y Tte. Bernabé González • Tel/Fax: 555 613/4 (RA)
Sucursal 1: Mariano Roque Alonso • Ruta Transchaco Km. 15,5 • Tel/Fax: 752 997
Sucursal 2: Loma Plata • Avda. Central c/ La Rotonda • Dpto. de Boquerón • Tel/Fax: 0492 252 350
Sucursal 3: Filadelfia • Avda. Chaco Boreal • Dpto. de Boquerón • Tel/Fax: 0491 432 450
Sucursal 4: Santa Rita • Ruta VI Km. 213,5 - Santa Rita - Alto Paraná • Tel/Fax: 0673 221 675
Sucursal 5: Santa Rosa del Aguaray • Ruta III Gral. Elizardo Aquino -San Pedro • Tel/Fax: 0433240144
Sucursal 6: Katuete • Ruta 10 Las Residentas - Km 10 - Dpto Canindeyu • Tel.: 0471 234 273
Sucursal 7: San Alberto • Supercarretera Km. 92 – Dpto. Alta Parana • Tel.: 067 720 361
Sucursal 8: Bella Vista Sur • Ruta 6 Entre 8 de diciembre y Alta Vera – Encarnacion • Tel.: 0767240562
Taller: Asuncion • Av Medicos del Chaco y Juan de Ayolas • Tel/Fax: 555 613/4 (RA)

Asunción, 21 de setiembre de 2023

SRES: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESENTE

Conforme a su pedido de cotización le detallamos la siguiente oferta

Una rastra aradora , de la marca BALDAN, de procedencia BRASILERA, modelo CRSG de 16 discos de 26 pulgadas con espaciamiento 230 mm entre discos. Ancho de trabajo de 1750 mm, Mancales a grasa,

Potencia minima requerida de Tractor 80 HP

Al precio CONTADO IVA INCLUIDO DE 70.000.000 gs (setenta millones de guaraníes)

GARANTIA DE LOS EQUIPOS

Un año contra desperfectos de fabrica

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 dias

PLAZO DE ENTREGA:

A confirmar

Att

Luis Santiago Peña

Asesor comercial

+595981633694

NVCR

Séries 28 a 56 discos

Niveladora Controle Remoto

Wheel Type Offset Leveling Disc Harrow
Niveladora Control Remoto

Desenvolvida em parceira com as opiniões dos agricultores, é construida com vigas tubulares de alta resistência e elevado padrão de qualidade. Entrega alto rendimento aliado à versatilidade para os seus serviços.

Developed in partnership with farmers' opinions, it is built with tubular beams of high strength and high quality standard. It delivers high performance combined with versatility.

Desarrollada en asociación con las opiniones de los agricultores, está construida con vigas tubulares de alta resistencia y alto estándar de calidad. Entrega alto rendimiento aliado a la versatilidad para sus servicios.

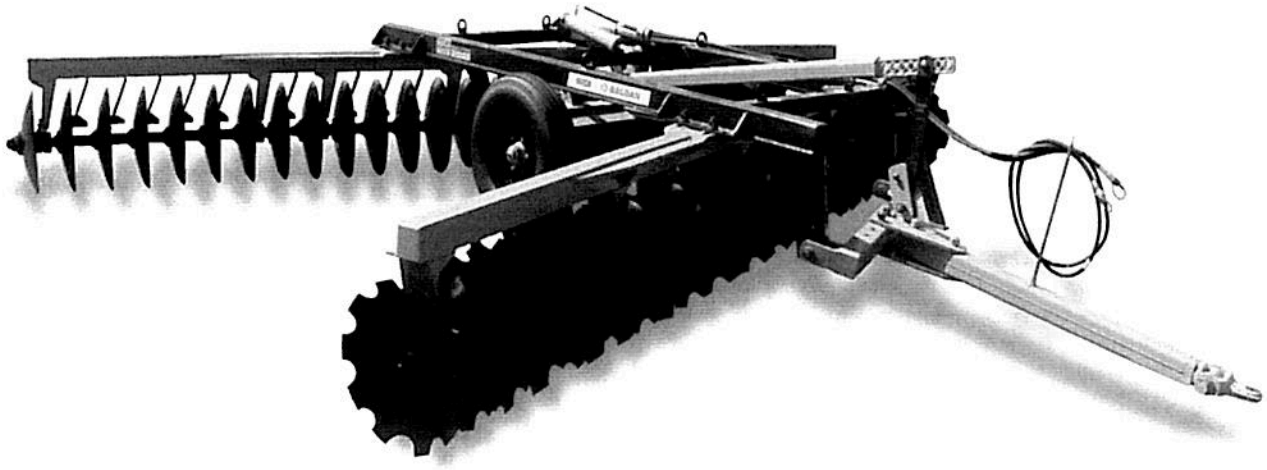

baldan.com.br

Orgulho de ser Agro.
Orgulho de ser ***Baldan.***

Proud to be Agro. Proud to be ***Baldan.***
Orgullo de ser Agro. Orgullo de ser ***Baldan.***

BALDAN

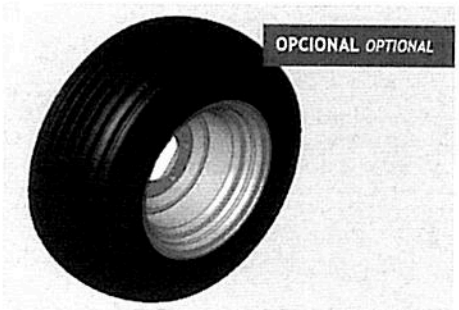

Pneus simples 11L-15 para modelos NVCR 48 a 56 discos.
Sing tyre 11L-15 for models NVCR from 48 to 56 blades.
Neumáticos simples 11L-15 para los modelos NVCR 48 - 56 discos.

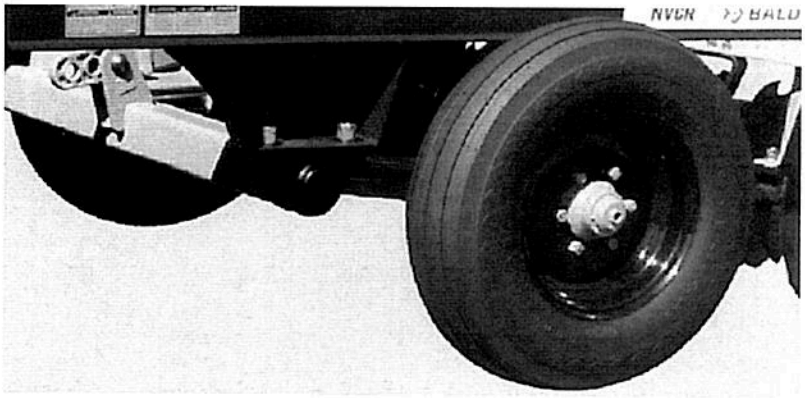

Pneus simples 600x16 NVCR 28 a 44 discos. Pneus simples 750x16 NVCR 48 - 56 discos.
Sing tyre 600x16 for NVCR from 28 to 44 blades. Single tyre 750x16 for NVCR from 48 to 56 blades.
NVCR 28 al 44 discos neumáticos simples 600 x 16. NVCR 48 al 56 discos neumáticos simples 750x16.

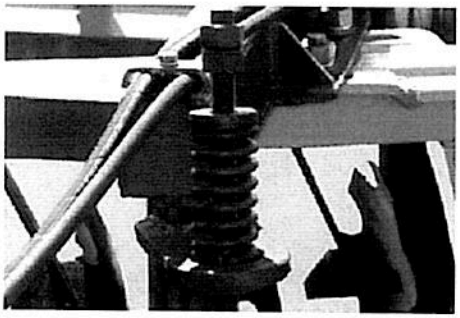

Mola estabilizadora.
Stabilization spring.
Resorte estabilizador.

Estrutura constituída por vigas tubulares de alta resistência.
High resistance frame.
Vigas tubulares de alta resistencia.

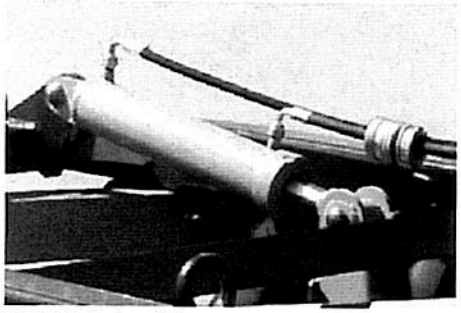

Pistão hidráulico de levante.
Hydraulic cylinder for raising.
Pistón hidráulico.

CARACTERÍSTICAS E ESPECIFICAÇÕES

FEATURES AND SPECIFICATIONS
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

ESPAÇAMENTO ENTRE DISCOS *DISCO SPACING* *ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS*	Nº DE DISCOS *NR OF DISCS* *NR DE DISCOS*	LARGURA DE TRABALHO *WORKING WIDTH* *ANCHO DE TRABAJO*	PESO APROXIMADO *APPROXIMATE WEIGHT* *PESO APROXIMADO*		POTÊNCIA DO TRATOR *TRACTOR POWER* *POTENCIA DEL TRACTOR*
		mm	Kg	Kg	Hp
			20"	22"	
175 mm	28	2350	1183	1219	73 - 79
	32	2700	1279	1320	83 - 89
	36	3050	1352	1399	93 - 100
	40	3420	1480	1532	104 - 122
	42	3600	1529	1583	110 - 120
	44	3760	1558	1615	115 - 120
	48	4100	1752	1814	125 - 135
	52	4450	1851	1918	135 - 145
	56	4800	1944	2017	145 - 150
200 mm	28	2700	1243	1279	75 - 85
	32	3100	1321	1362	85 - 95
	36	3500	1447	1494	100 - 105
	40	3900	1535	1587	110 - 115
	42	4100	1650	1704	115 - 120
	44	4300	1753	1810	125 - 135
	48	4700	1864	1926	135 - 140
	52	5100	1946	2013	140 - 153
	56	5500	2074	2147	153 - 167

PROFUNDIDADE DE TRABALHO *WORKING DEPTH* *PROFUNDIDAD DE TRABAJO*	DIÂMETRO DO EIXO *AXLE DIAMETER* *DIÁMETRO DEL EJE*	DIÂMETRO DO DISCO *DISC DIAMETER* *DIÁMETRO DE LOS DISCOS*
mm	Ø	Ø
50 - 150	1.1/4"	20 - 22"

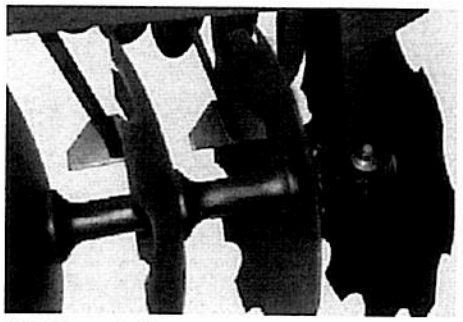

Limpadores de discos.
Disc scrapers.
Limpiadores de los discos.

Precio de Lista: Gs: 74.500.000 (iva incluido)

BALDAN

Avenida Baldan, 1500 I Nova Matão
15993-900 I Matão - SP I Brasil
+55 16 3221 6500
sac@baldan.com.br
export@baldan.com.br

A **Baldan** reserva-se o direito de alterar as características técnicas deste produto sem prévio aviso. As imagens contidas neste folheto são de caráter ilustrativo.

Baldan reserves the right to improve and or modify the technical features of this product without prior notice. The images in this publication are merely illustrative.
El Baldan se reserva el derecho de cambiar las especificaciones de este producto sin previo aviso. Las imágenes en este folleto lo son para fines ilustrativos.

09/2021

Asunción, 18 de setiembre de 2023.-

Señores
EMPRESA RIEDER Y CIA
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de comunicarle, que el Ministerio de Agricultura y Ganaderia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992 y Resoluciones Vigentes, notifica que tiene la intención de realizar el siguiente proceso de llamado a Licitación Pública para **"ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG"**

En ese sentido, solicitamos tengan a bien puedan facilitarnos presupuestos de los siguientes bienes:

- Un Tractor Agrícola de entre 90 a 110 HP
- Una rastra niveladora de tiro de 36 discos de 22 pulgadas
- Una rastra aradora de 16 discos de 26 pulgadas

Atentamente.

C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director – Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Recibido por:
Firma:
Fecha: 18/09/2023

RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

VALTRA

Asunción, 18 de setiembre de 2023

Señores.
Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Presente.

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de poner a vuestra consideración nuestra oferta de:
Un Tractor Agrícola marca **VALTRA Modelo A990 4x4**, de procedencia brasileña.

MOTOR:	Agco Power 420 DSA, **106 HP** (79 kW) a 2300 RPM. Torque máximo: 408 Nm a 1400 RPM. 4 cilindros, turbo, Bomba inyectora en línea. Diesel
TRANSMISION:	16 velocidades de avance y 8 de retroceso. Embrague a doble independiente orgánico de 295 mm. de diámetro.
TOMA DE FUERZA:	Independiente, 540 RPM. Accionamiento hidráulico
SISTEMA HIDRAULICO:	Caudal total: 40 litros/minuto, Presión máxima 180 kgf/cm² levante de 3 puntos, Capacidad de levante max: 3.860 kgf. 2 Válvulas doble acción.
DIRECCION:	Hidrostática.
FRENOS:	Frenos de servicio: multidiscos en baño de aceite, accionamiento hidraulico. Freno de estacionamiento.
RODADOS:	Delantero: 14.9 - 24, R1. Trasero: 18.4 – 34 , R1.
PLATAFORMA DE OPERACIÓN:	Plataforma abierta.

Este presupuesto incluye gastos de escritura y cedula verde del tractor.

PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO.....GS. 412.000.000
(guaraníes cuatrocientos doce millones)

Rastra aradoras de 16 discos.....GS. 60.000.000.
Rastra liviana aradora de 36 discos.....GS. 98.000.000.

VALIDEZ DE LA OFERTA:	15 Días
GARANTIA DE FABRICA:	Un año sin límite de horas trabajadas

Magno Sosa.
Maquinarias Agrícolas - Valtra

Ing. Agr. Magno Sosa
Gerente de Ventas
División Maquinarias
Rieder & Cía.

VALTRA SIEMENS RIEDERUSADOS Rieder Internet

• **Casa Central:** Avda. Artigas Nº 1945, Asunción, P.O. BOX 585 - Tel. 214 114 (R.A.) Fax: (021) 212 091 - e-mail: rieder@rieder.net.py - www.rieder.com.py • **Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados:** Avda. Artigas Nº 1945 Tel. 214 114 (R.A.) • **Sección Repuestos, Taller Automóviles Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados:** Avda. Artigas Nº 1945 Tel. 214 114 (R.A.) • **Rieder Internet, Siemens:** Avda. Perú y Avda. Artigas - Tel.: 2190 277 e-mail: rieder@rieder.net.py • **Suc. Ciudad del Este:** Ruta Internacional Nº 7 Km. 5 Tel. (061) 572 316/8 • **Suc. Santa Rita:** Ruta 6 Km. 207, Tel. (0673) 221 045 / 210 151 • **Suc. Katueté (Canindeyú):** Avda. de los Residentes Nº 530, Tel. (0471) 234 098 • **Suc. Loma Plata (Chaco):** Av. Central 1315, Tel. (0492) 253 190 / 253 207 • **Suc. Encarnación:** Avda. Rodríguez de Francia esq. Caballero, Tel. (071) 200 224 / 200 416.

Tape Ruvicha

18 de Setiembre del 2023

Señores.
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Att. UOC (Unidad Operativa de Contrataciones)
Presente.

TAPERUVICHA SAECA se dirige a Uds. Y por su intermedio a quienes correspondan, a efectos de poner a su consideración nuestro presupuesto de tractor 4X4, de 4 cilindros con 100 hp de potencia, sin cabina, con transmisión de 8 marchas hacia adelante y 2 marchas hacia atrás; además este tractor cuenta con una capacidad de levante de hasta 3.200 kilos. Cabe destacar que nuestra oferta ya contempla una garantía de un año, con mantenimiento incluido; además nuestra oferta también contempla transferencia, chapa y cedula verde. También quisiéramos ofertar nuestra rastra aradora con sistema de transporte incluido de un eje y cubiertas aptas para terreno agrícola de 16 discos.

Precio Tractor 4x4

- Tractor 4x4 con techo metálico Gs. 411.500.000

Precio Rastra

- Rastra aradora de 16 discos Gs. 106.500.000

Plazo de Entrega: 90 días.

Ing. Pedro Fariña
Gerente de Sucursal
+595 983 600150
+595 976 563110

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
RUC: 80014552-6

Asunción, 18 de setiembre de 2023.-

Señores
EMPRESA MOTORMARKET
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de comunicarle, que el Ministerio de Agricultura y Ganaderia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992 y Resoluciones Vigentes, notifica que tiene la intención de realizar el siguiente proceso de llamado a Licitación Pública para **"ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG"**

En ese sentido, solicitamos tengan a bien puedan facilitarnos presupuestos de los siguientes bienes:

- Un Tractor Agrícola de entre 90 a 110 HP
- Una rastra niveladora de tiro de 36 discos de 22 pulgadas
- Una rastra aradora de 16 discos de 26 pulgadas

Atentamente.

C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Motormarket S.A.
Recibido:.....
Fecha: 18/09/23.....

motormarket

Mahindra

Asunción, 19 de septiembre de 2023

Señores.
Ministerio de Agricultura (MAG)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de poner a su consideración la cotización de:
Tractor Agrícola marca MAHINDRA Modelo 7600 4x4, de procedencia TURQUIA, con las siguientes características:

- MOTOR: 106 HP
- TRANSMISION: 16x16
- TOMA DE FUERZA: 540/1000RPM
- SISTEMA HIDRAULICO: Centro abierto con control de posición y tiro
- DIRECCION: Hidrostática
- FRENO: en baño de aceite
- RODADO: 14-9-24 / 18-4-34
- PLATAFORMA: Abierta.

Este presupuesto incluye gastos de escritura y cedula verde.
PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO.....403.000.000 Gs

RASTRA ARADORA LIVIANA 16 discos:.....60.000.000 Gs
RASTRA LIVIANA ARADORA 36 discos.....89.000.000 GS

- Validez de la Oferta: 15 días
- Garantía: Un año sin imite de horas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Edgardo Hoermann.
Gerente Comercial – Motormarket S.A.